



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 SEP 2018	
Recibido.....	1400.....Hr.
Exp. N°.....	35519.....C.D.


PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el mensaje 4.725 del Poder Ejecutivo, ingresado el 17 de septiembre pasado bajo el expediente número 35.440 que modifica la figura de Ente Autárquico por la de Sociedad del Estado para el Aeropuerto Internacional "Islas Malvinas" de la ciudad de Rosario.

En el artículo sexto el mencionado mensaje sostiene que la relación del personal "puede ser público y/o privado", perdiendo fuerza la relación laboral en el sector público y cambiando, entonces, la estructura en las relaciones de producción.

Además, en sus fundamentos, el Mensaje abre la puerta a los sectores privados al decir, concretamente, que "el espíritu de la gestión pública de la nueva figura, estará basado en la necesidad de atender demandas e inquietudes del sector privado y guiada por los estamentos empresariales, representados como organismos de consulta, acompañando el proceso de crecimiento del Aeropuerto Internacional Rosario".

El presente del Aeropuerto y su "crecimiento y desarrollo constante", tal como dice el texto del Ejecutivo, remarca la necesidad de continuar con relaciones laborales garantizadas por el estado y no subordinar su estrategia a los intereses privados.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El mensaje 4.725 del Poder Ejecutivo, ingresado en esta cámara el pasado 17 de septiembre de 2018 bajo el expediente número 35.440, sostiene la necesidad de transformar el ente autárquico del Aeropuerto Internacional "Islas Malvinas" de Rosario en sociedad del estado.

Entre los fundamentos, el documento reconoce que dicho aeropuerto "ha experimentado un crecimiento y desarrollo constante, el que a la fecha se ve potenciado por la incorporación de una multiplicidad de servicios que lo han convertido en un centro neurálgico en materia de transporte aéreo para la región".

Agrega que "las proyecciones para los años venideros estiman un incremento de operadores aeronáuticos, frecuencias de vuelos y conexiones, a lo que debe adicionarse el crecimiento en otros rubros económicos no aeronáuticos, generadores de empleo genuino y de frutos económicos para el estado y la región, como: estacionamiento, hangarage, operador de base fija (FBO), centro logístico importador y exportador, centro comercial, explotación publicitaria, prestación de servicios en general".

Por otra parte, "razones de seguridad operacional, demandan alcanzar ciertos estándares impuestos por Convenciones Aeronáuticas Internacionales y Normativas de Certificación".

Más adelante indica que la transformación del Ente Autárquico en una Sociedad del Estado implicará que los activos serán en su totalidad estatales y que el capital social no pueda ser integrado en ningún porcentaje por capitales privados.

Pero añada que "no obstante ello, el espíritu de la gestión pública de la nueva



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

figura, estará basado en la necesidad de atender demandas e inquietudes del sector privado y guiada por los estamentos empresariales, representados como organismos de consulta, acompañando el proceso de crecimiento del Aeropuerto Internacional Rosario”.

Y ya en la redacción del artículo sexto del proyecto, subrayan que “la relación del personal” puede ser “público y/o privado”.

En estos dos elementos aparece la puerta abierta a un mayor proceso de integración de empresas privadas especialmente en lo concerniente a las relaciones laborales.

En la actualidad hay solamente 46 trabajadores en planta permanente, tres directores y 97 locadores de servicio.

Para las y los empleados del Aeropuerto, representados por ATE Rosario, el artículo sexto traerá un mayor grado de precarización y el debilitamiento del estado en el manejo de las relaciones laborales.

De allí la necesidad de expresar la preocupación sobre el verdadero objetivo de esta transformación en un momento de feroz supremacía de los intereses privados por encima de lo público.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial